



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

**1840-12**

SALTA, 29 OCT 2012

Expte. N° 5.069/12

**VISTO:**

La Nota N° 3285/12 presentada por Facundo AGÜERO y Nilda ZERPA, miembros de la Comisión Organizadora del "Primer Encuentro de Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Comunicación: Aportes para seguir consolidando la Carrera", solicitando fondos para cubrir costos de traslado y alojamiento del Mg. Jorge HUERGO, docente de la Universidad Nacional de La Plata, para su participación en el evento mencionado;

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res.H N° 1662-12 se autoriza la realización de la actividad mencionada, conformando los Comités Académico y Organizador y una Coordinación General, para concretar el proyecto;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de solventar gastos de traslado y alojamiento del académico, quien confirmó su participación en el Encuentro;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil (\$1000,00) para cubrir los gastos respectivos en concepto de traslado y/o viáticos y/o hospedaje, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1000,00) destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la participación del Prof. Jorge HUERGO en el Encuentro mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Mariana Inés VALDEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
**FLOR de MARIA del V RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades

Mg. MARCELO D. MANCHICINI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNLSA